

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DEL  
PTGAS DE LA UAM**

**ASISTENTES**

VICEPRESIDENTA

Paloma Salazar Vallejo (UGT)

SECRETARIO

Miguel Ángel Rodríguez Cabezas (CSIF)

Marina Pérez Granada (STUM) TEAMS

Marta Méndez Camacho (CSIF)

Ana María Hernanz Escobar (STUM) TEAMS

Rodolfo López López (CCOO) TEAMS

Mercedes Sáiz Corrales (UGT)

Artemio Manuel Martínez Tejera (STUM) TEAMS

María Candelas Gil Carballo (STUM)

Purificación Serrano Quesada (UGT)

Francisco Moya González (CSIF) TEAMS

Isidoro Ignacio Poveda Barriga (CCOO) TEAMS

Santos Martín Plaza (CSIF) TEAMS

Minerva Feito Barroso (STUM) TEAMS

Cristina Burgos Ample (CCOO)

José Torres Carrión (STUM)

**AUSENTES**

José Gorris Bernabeu (CCOO)

En Madrid, a 3 de julio de 2025, a las 9:30 horas se reúnen los anteriormente citados al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

Debate y votación sobre los siguientes puntos a tratar en la reunión con la Vicegerencia de RRHH y Organización:

1.- Modificación de las bases y de la ponderación de cada una de las fases para la convocatoria promoción interna (23 plazas) a la Escala Administrativa.

La Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización propone volver al cómputo de 60 puntos para fase de oposición y 40 puntos para la fase de concurso. Convocatoria antes del 15 de julio de 2025.

Se adjunta propuesta que las delegadas de UGT en la Junta hicieron llegar a título individual de la Vicegerencia. A título meramente informativo, se adjuntan dos ejemplos de convocatorias con ponderación 60-40, 80-20 y 70/30 acordada en la Comisión Permanente de la Junta..

2.- Convocatoria del concurso de méritos general.

**1.- Modificación de las bases y de la ponderación de cada una de las fases para la convocatoria promoción interna (23 plazas) a la Escala Administrativa.**

**La Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización propone volver al cómputo de 60 puntos para fase de oposición y 40 puntos para la fase de concurso. Convocatoria antes del 15 de julio de 2025.**

**Se adjunta propuesta que las delegadas de UGT en la Junta hicieron llegar a título individual de la Vicegerencia. A título meramente informativo, se adjuntan dos ejemplos de convocatorias con ponderación 60-40, 80-20 y 70/30 acordada en la Comisión Permanente de la Junta.**

La vicepresidenta explica que hay dos baremos que se presentan a votación uno a propuesta de Vicegerencia y otro elaborado por UGT y aprobado en la Comisión Permanente con alguna modificación. También comenta que la Vicegerencia ha propuesto partir en dos convocatorias la promoción a C1, con dos baremos diferentes una parte con 60/40 (oposición/concurso) y otra a 80/20.

El pleno por unanimidad aprueba que no se fraccione la convocatoria de promoción interna a Administrativo tal y como proponía Vicegerencia.

El secretario pasa a detallar los puntos de los que consta cada baremo. En primer lugar detalla el baremo elaborado a propuesta de UGT y modificado en la Comisión Permanente de 70/30, haciendo hincapié en un punto que no entiende y es que se eleva la nota de corte a 42 siendo el

máximo de 70. A continuación pasa a detallar la propuesta de Vicegerencia de 60/40.

Se procede a la votación a favor del baremo 70/30, desde el 2025 al 2029 Con el resultado de tres votos a favor. Paloma Salazar, Mercedes Saiz y Purificación Serrano solicitan voto particular que no se adjunta a la presente acta por registrarse fuera de plazo.

Votación a favor del baremo 60/40 exclusivamente para la convocatoria 2025, con el resultado de 13 votos a favor.

Por lo que se aprueba el baremo 60/40 para esta convocatoria de 23 plazas con la intención de que se mantenga en el futuro.

Miguel Angel Rodríguez considera que es discriminatorio que se puntúe el hecho de poseer titulación superior a la mínima exigida por lo que se somete también a votación con el siguiente resultado:

A favor de que se mantenga, 8 votos

En contra de que se mantenga 7 votos

Abstenciones 1 voto.

Por lo que se sigue manteniendo en el baremo la puntuación por poseer titulación superior a la mínima exigida.

## **2.- Convocatoria del concurso de méritos general.**

La vicepresidenta informa que, tras la petición a la Vicegerencia y el Servicio de PTGAS de las plazas que se convocarán a concurso, así como el catálogo nominal de la RPT, lo ha vuelto a reclamar en dos ocasiones, sin obtener respuesta, por lo que la Junta solo tiene el número total de las plazas vacantes y su distribución por escalas. No disponemos de los códigos de las vacantes, ni la RPT nominal para cotejarlos, ni las plazas que no pretenden convocar, por lo que vamos a ciegas y no podemos debatir este punto con datos.

Teniendo en cuenta que la Vicegerencia ha manifestado su intención de no convocar aquellos puestos que estén ocupados en interinidad por compañeros y compañeras que no han superado el reciente proceso selectivo, además de las que deben retirarse del concurso a petición motivada de las diferentes Unidades, Jefaturas, Direcciones, Vicegerencias y/o Centros, la Junta, por unanimidad, entiende que, si bien existen distintas casuísticas y realidades relacionadas con la prestación de los servicios que pueden verse afectadas con la salida del funcionario/a

interino/a que las ocupa, hay que velar por el derecho a la movilidad de los funcionarios de carrera, procurando que les sean ofertadas el mayor número de plazas posibles, por lo que considera que el porcentaje de las plazas que no se convoquen en este concurso no debe superar el 10% del cómputo global, dejando a discreción de la Vicegerencia la elección de estas plazas.

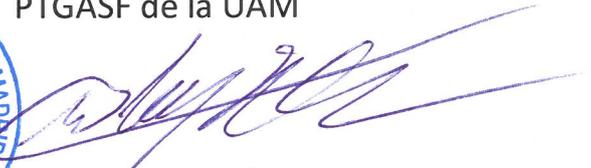
Y no habiendo más asuntos que tratar, la vicepresidenta levanta la sesión a las 11:00 horas del día 3 de julio de 2025, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vicepresidenta de la Junta  
de PTGASF de la UAM

Secretario de la Junta de  
PTGASF de la UAM



Fdo. D<sup>a</sup>. Paloma Salazar Vallejo



Fdo.D. Miguel Ángel Rodríguez  
Cabezas